

cho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/4938(21)aa  
====  
QUEDA ANULADO  
Por Robo del Cheque No. 543 valor: \$ 430,62 de la Cta. Cte. No. 3171203004 perteneciente a TACO GARCES, ROBERTO-LENIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/4938(22)aa  
====  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 611 AL 670 de la Cta. Cte. No. 3343464104 perteneciente a AUDITORIA Y GESTION LEGAL CATELEG CIA L del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/4938(23)aa  
====  
QUEDA ANULADO  
Por Robo del Cheque No. 8590 valor: \$ 1.000,00 de la Cta. Cte. No. 3040360104 perteneciente a VASCO ALMEIDA, AMPARITO-DEL ROCIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/4938(24)aa  
====  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 1019 valor: \$ 368,00 de la Cta. Cte. No. 3340943104 perteneciente a PLANETACARGO CIA.LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/4938(25)aa  
====  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 5395-5396-5397-5423AL5426 de la Cta. Cte. No. 3020491604 perteneciente a CARTAGENA TOTOTY, NANCY-PAOLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

GLADYS-ELSA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/4938(30)aa  
====  
QUEDA ANULADO  
Por Robo del Cheque No. 1035 de la Cta. Cte. No. 3450374304 perteneciente a MELO NAVIA, TITO-ALAIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/4938(31)aa  
====  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 10897 de la Cta. Cte. No. 3162240204 perteneciente a TIPAN VERA, CESAR-AUGUSTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/4938(33)aa  
====  
QUEDA ANULADO  
Por Robo del Cheque No. 1035 de la Cta. Cte. No. 3391837704 perteneciente a CABEZAS JACOME, SEGUNDO-ALFONSO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/4938(34)aa  
====  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 2857 valor: \$ 55,00 de la Cta. Cte. No. 3394903104 perteneciente a CASTRO, LEONAI-ROSAELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
ZAMBRANO, JOSE-ANTONIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
perteneiente a COLUMBUS (MVC CIA LTDA.) del Banco Pichincha. Quien tenga

3374556104 perteneciente a VILLAVICENCIO DELGADO, LAURA-ISABEL del Banco  
Por pérdida del Cheque No. 21836 valor: \$ 99,00 de la Cta. Cte. No. 3104988104 per-  
====  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 822

Superintendencia de Compañías  
07 ENE. 2010  
CAU  
EXTRACTO  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
LAVARAPID S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE  
OBRACIV CIA. LTDA.

Se comunica al público que OBRACIV CIA. LTDA. aumentó su capital en USD \$ 218.500,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 03 de Septiembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPE.Q.09.005064 de 7 de diciembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:  
"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 (US\$ 538.550,00) Dólares de los Estados Unidos de América, representado por quinientas treinta y ocho mil quinientas cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una."  
Quito, 7 de diciembre de 2009.  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

La compañía LAVARAPID S.A se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Noviembre de 2009, fue aprobada por a Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005071 de 07 de Diciembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 20.000,00 Número de Acciones 20.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOMOTORES.....

Quito, 07 de Diciembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

AP7/48524

LA HORA 16-DICIEMBRE 2009